



MENDOZA, **25 AGO 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 012187/2015, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a las Resoluciones Nros. 074/15-DAR y 075/15-DAR que fueran emanadas oportunamente de este Decanato,

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 28 de julio en curso, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar Referéndum a las Resoluciones que se detallan a continuación y que fueran emanadas oportunamente de este Decanato:

Resolución N° 074/15-DAR	Autorizar a la Dirección de Presupuesto, a hacer efectivo, a partir del 1º de julio de 2015, el pago del suplemento por Falla de Caja al Señor Gabriel Hernán BALLESTER (DNI: 26.507.458-LP: 32286), quien revista en esta unidad académica en un cargo del Agrupamiento Administrativo-cat. 07, según Resolución N° 062/15-FO.
Resolución N° 075/15-DAR	Disponer, a partir del 1º de julio de 2015, el traspaso del Agrupamiento Administrativo -cat.07, designado según Resolución N° 062/15-FO, en el que revista el Señor Gabriel Hernán BALLESTER (DNI: 26.507.458-LP: 32286) al Agrupamiento Asistencial-Subgrupo C-cat.07, con funciones en Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **131**

F.O
Fem.



Mgter. Maria Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA